



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OM-INV-ADQ-FASP-25-15BIS

“RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
URBANO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 26 de octubre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente a la invitación OM-INV-ADQ-FASP-25-15BIS, referente a la contratación del *“Renovación de Licencias Informáticas y para Sistema de Video Vigilancia Urbano para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado”*.

El C. Rutilo Pérez Flores Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de adquisición en cita comunicando que se llevó a cabo la Primer Invitación con número OM-INV-ADQ-FASP-25-15, para la contratación del “Renovación de Licencias Informáticas y para Sistema de Video Vigilancia Urbano para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado” el día 1 de septiembre de 2015 con del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública para los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015., así mismo fue publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado “Comprasbc”, en la cual se adjudicó el paquete dos, quedando desierto el paquete uno, el día 25 de septiembre del presente año, por tal motivo se procedió a una

segunda invitación el día 14 de octubre del año en curso, con número OM-INV-ADQ-FASP-25-15BIS, invitando a 6 (seis) licitantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: BCA IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.; MR TECH TIJUANA; GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.; CONSULTORÍA INFORMÁTICA EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.; CENITSA, S.A. DE C.V. y BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V. Notificando que 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo su proposición, los cuales: BAJANET S. DE R.L. DE C.V., GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S.A DE V.C. Y MRTECH TIJUANA.

En términos de los Artículos **21 Fracción I**, **24 fracción I** y **32 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo **35 fracción I** de su Reglamento, se procede al desarrollo del **Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en los siguientes términos:**

- PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS –

De conformidad con el artículo 32, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en las Bases de Invitación, llevando a cabo la recepción de los sobres conteniendo las proposiciones de los licitantes, para posteriormente dar paso a la apertura de los sobres cerrados con las Propuestas Técnicas para la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado, lo cual lo realizará posteriormente este Comité de Adquisiciones. Acto seguido se procedió a la rúbrica de los documentos que integran las Propuestas Técnicas detalladas, por parte de quienes participaron en el acto, rubricándose, asimismo los sobres cerrados que contienen las Propuestas Económicas, contándose con el cuadro comparativo de la documentación técnica presentada que se anexa a la presente.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada será revisada de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este Comité de Adquisiciones:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
MR TECH TIJUANA	Aceptada para su análisis
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.	No se Acepta Debido a que no presento los documentos solicitados en el punto 4.1

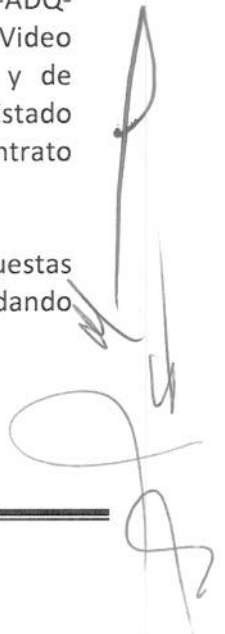
inciso g) Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (Anexo 6). Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando baja protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35 fracción I, inciso a) de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en el punto 12 de las bases de esta invitación, se desecha su Propuesta.

Por lo que en vista de lo anterior el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

De conformidad con el Artículo 42 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el que se establece que el procedimiento de Invitación deberá sujetarse a lo siguiente: "Se deberá contar con un mínimo de tres propuestas, susceptibles de analizarse técnicamente", y al no cumplirse en esta Invitación con dicho ordenamiento el "Comité de Adquisiciones" procede a declarar **Desierto por Segunda Ocasión** la Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-25-15BIS referente a la "Renovación de Licencias Informáticas y para Sistema de Video Vigilancia Urbano para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado"; por tal motivo y de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 49 de su Reglamento, procederá adjudicando directamente el contrato correspondiente a este procedimiento de invitación.

Dado lo anterior se cierra el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas el cual fue declarado Desierto por segunda ocasión dentro de la presente Invitación; dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.



No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



RUTILO PÉREZ FLORES

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“SECRETARIO EJECUTIVO”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ

En representación de la Dirección Administrativa de la Oficialía
Mayor

“VOCAL”



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“OFICIALIA MAYOR”



MAYRA EDITH ALVÁREZ DE LEÓN

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
de Gobierno